

ACTA No. 31 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 01 de julio del 2025, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Abraham de Jesús Sierra, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Ordinaria No. 31 de manera presencial y virtual a través de la plataforma Teams.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra da la bienvenida a todos a los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva.

Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General Interino del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. José Ramón Gallardo Galaz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; C.P. Elena Nuñez Ortega, representante del C. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda; Lic. Jaime Alberto Ayala Amavizca, representante del Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina, Secretario de Bienestar; Lic. Benjamín Parra Maldonado, representante del Dr. Juan Poom Medina, Consejero Ciudadano y Dr. Armando Moreno Soto, Consejero Ciudadano. También participa el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General Interino del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que los CC. C.P. Ana Martha Villalobos Robles, Directora de Administración, Lic. Aileth Lilian Rodríguez López, Directora de Becas y Crédito, Lic. Agustín Iraim Duarte Parra, Director de Gestión Financiera y Lic. Iván Moreno Monge estén presentes en la Sesión para apoyo; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión Ordinaria No. 31.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 31 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pone a consideración el Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior.
- V. Informe del Director General.

A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

B. Situación Financiera al 31 de marzo 2025.

1. Estados Financieros:
 - Estado de Situación Financiera;
 - Estado de Resultados;
 - Variación de la Hacienda Pública; y
 - Flujo de Efectivo.
2. Reporte de saldo en bancos;
3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal, al 31 de marzo 2025.
4. Modificación de Metas del Programa Operativo Anual en el primer trimestre 2025
5. Avance del Programa Operativo Anual, al primer trimestre 2025.
6. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al 31 de marzo 2025.
7. Convenios Modificatorios y Contratos firmados de Prestadores de Arrendamientos y Servicios, al 31 de marzo 2025.
8. Cuenta Pública, al primer trimestre 2025.

C. Gestión institucional.

1. Otorgamiento de Becas;
2. Otorgamiento de Crédito Educativo;

3. Cartera y Recuperación;
4. Desarrollo Organizacional;
5. Planeación;
6. Gestión Financiera;
7. Transparencia

VI. Informe del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

VII. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.

1. Solicitud de autorización del Informe que presenta el Director General Interino, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la Institución, al 31 de marzo 2025, así como la cuenta pública correspondiente al primer trimestre 2025.
2. Solicitud de modificación de metas del Programa Operativo Anual, en el segundo trimestre 2025.
3. Solicitud de autorización de adecuaciones internas, así como ampliaciones y reducciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al primer trimestre de 2025.
4. Solicitud de autorización del Tabulador de Sueldos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2025.
5. Solicitud de autorización del incremento para el ajuste de saldos del valor catastral en la cuenta de revalúo de bienes inmuebles del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2025.
6. Solicitud de autorización para el reembolso por concepto de pagos extras después de la liquidación de su crédito que generaron un saldo a favor en las cuentas de 10 acreditados.
7. Solicitud de autorización para la baja del Inventario de Mobiliario como: equipo de oficina y aire acondicionado de la Coordinación de Extensión Obregón.
8. Solicitud de autorización para la baja de 8 vehículos del activo fijo, por encontrarse fuera de servicio y/o desuso.
9. Solicitud de autorización para el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 01 al 24 de junio del 2025.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Resumen de Acuerdos Aprobados; y

X. Clausura.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez pide a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día.**

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pide dispensa de la lectura, ya que con anterioridad se envió a todos los integrantes de la H. Junta Directiva.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.**

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

El presente Informe de la Dirección General se expone en el marco de la celebración de la Sesión Ordinaria No. 31 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el que se aborda la situación que guarda la Administración y las Finanzas al 31 de marzo del 2025.

Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra presenta los avances de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO NO.13.1940.28/09/2017 AUTORIZACIÓN PARA QUE EL RETIRO Y CANCELACIÓN DE LOS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN SE REALICE CONFORME A LA CLÁUSULA DE FINIQUITOS DE CADA CONVENIO, PRIVILEGIANDO LA ENTREGA DE PAGARÉS SOBRE EL EFECTIVO.	- Se han firmado 13 Convenios de Término y Liquidación. 21 Convenios de Término y Liquidación por efectuar	90%	Proseguir con las negociaciones iniciadas. Se está en permanente contacto con los responsables de los Fondos, a fin de lograr el mejor acuerdo posible.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO NO. 10.090.19/12/2019 AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE 5 VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA POR RESULTAR INCOSTEABLES PARA LA ENTIDAD POR LAS DIVERSAS FALLAS MECÁNICAS Y EL ALTO COSTO DE LAS REPARACIONES DE MANTENIMIENTO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.	Se dieron de baja 4 unidades por medio de subasta pública. Se ha promovido para la venta directa de un vehículo que se encuentra en malas condiciones, no habiendo interesados.	95%	Se espera el apoyo por parte de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que expida los lineamientos para el desecho de los bienes.
ACUERDO NO. 07.110.08/09/2020 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA BAJA DE 4 VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR, POR RESULTAR INCOSTEABLES DEBIDO A LAS DIVERSAS FALLAS MECÁNICAS Y AL ALTO COSTO DE LAS REPARACIONES EN MANTENIMIENTO.	Se llevó a cabo reunión de subasta para venta de vehículos, donde fue adjudicado un vehículo perteneciente a la oficina de Hermosillo.	90%	Se espera el apoyo por parte de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que expida los lineamientos para el desecho de los bienes.
ACUERDO NO. 05.37E/02.09.2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA AL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.	Se cuenta con la autorización positiva de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; a su vez se envió Reglamento Interior a la Secretaría de la Consejería Jurídica, misma que emitió recomendaciones al mismo, las cuales se acataron en su totalidad, enviadas nuevamente mediante oficio IBCEES-313/2025 para su aprobación.	80%	Se está en espera de la validación por parte de la Secretaría de la Consejería Jurídica. Una vez aprobado se presentará a Junta Directiva para después se ordene la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
ACUERDO No.05.220.28/04/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 275 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF SONORA, EN APOYO AL PROGRAMA DE RECICLAJE INSTITUCIONAL PARA HACERSE DE RECURSOS Y DESTINARLOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES, EL CUAL CONSISTE EN DONAR TODO TIPO DE BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO OBSOLETO, EN DESUSO O QUE EL COSTO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEDA EL VALOR DEL BIEN.	Se firmó el convenio con el Sistema DIF-Sonora y el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y se subió a la página del Instituto.	100%	Ninguna
ACUERDO NO.04.57E.08/01/2024 EN CUMPLIMIENTO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SONORA". LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA COMO BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2023-2024", A 481 ESTUDIANTES, HIJAS E HIJOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.	Se culminó con la entrega de becas a beneficiarios.	100%	Ninguna.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.02.60E.13/06/2024 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PERIODÍSTICA Y PRODUCCIÓN DIGITAL, ENTRE EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	Se envió el Convenio para firma.	50%	En espera de la firma del Convenio.
ACUERDO No.04.270.25/07/2024 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA "BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES", PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Planeación para la entrega de becas.
ACUERDO No.06.280.23/10/2024 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY 275 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LA BAJA DEL INVENTARIO FIJO, 15 EQUIPOS DE CÓMPUTO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIÓN OBSOLETA, DETERIORADO O FUERA DE USO, DE LAS OFICINAS DE HERMOSILLO.	Solicitar la baja administrativa y contable a la Dirección Administrativa y Subdirección de Contabilidad y Finanzas.	40%	Se definirá que equipos están fuera de uso para su desecho y que equipos están obsoletos para posible donación para su aprovechamiento.
ACUERDO No.01.67E.10/01/2025 EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO EN MANUTENCIÓN EDUCATIVA, PARA ESTUDIANTES VINCULADOS CON EL CASO DE LA GUARDERÍA ABC; LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA COMO BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025", A 18 ESTUDIANTES VINCULADOS CON EL CASO GUARDERÍA ABC.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.02.67E.10/01/2025 EN CUMPLIMIENTO AL "CONVENIO INSTITUCIONAL DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS PARA HIJAS E HIJOS DE POLICÍAS PREVENTIVOS, POLICÍAS PROCESALES, GUÍAS TÉCNICOS Y CUSTODIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"; LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA COMO BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025", A 261 ESTUDIANTES, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.
ACUERDO No.03.67E.10/01/2025 EN CUMPLIMIENTO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN PROGRAMA DE BECAS DEL SUTSPES CICLO 2024-2025"; LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA COMO BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025", A 415 ESTUDIANTES, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.
ACUERDO No.04.67E.10/01/2025 EN CUMPLIMIENTO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SONORA PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA "HIJAS E HIJOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CICLO 2024-2025". LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA COMO BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025", A 271 ESTUDIANTES, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.
ACUERDO No.05.67E.10/01/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LOS RESULTADOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025", SEGÚN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ORDEN DE PRIORIDAD, ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.01.68E.31/01/2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PERIODO ENERO-JUNIO 2025.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.
ACUERDO No.02.68E.31/01/2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ESTADO DE SONORA, DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, 2025-1.	Se culminó con la entrega de becas a beneficiarios.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.03.68E.31/01/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS, CORRESPONDIENTES DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 29 DE ENERO DEL 2025.	Se están entregando los apoyos.	95%	Entrega de Estímulos Educativos.
ACUERDO No.04.69E.27/02/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS, CORRESPONDIENTES DEL 30 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2025.	Se están entregando los apoyos.	45%	Entrega de Estímulos Educativos.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.01.300.25/03/2025 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I, DE LA LEY 275 QUE CREA EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA EL INFORME QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL, LIC. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTÍNEZ, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTITUCIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, ASÍ COMO LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.02.300.25/03/2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y AL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 83 Y 84 DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS ADECUACIONES, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.03.300.25/03/2025. LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.04.300.25/03/2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY NÚMERO 275 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.05.300.25/03/2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIONES IV Y VIII DE LA LEY NÚMERO 275 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.06.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL REINTEGRO REALIZADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, POR EL RECURSO NO UTILIZADO EN EL EJERCICIO 2024.	Se reintegró el recurso a la Secretaría de Hacienda.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.07.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	Se realizó la cancelación de saldos.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.08.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL REEMBOLSO POR CONCEPTO DE PAGOS EXTRAS QUE GENERARON UN SALDO A FAVOR EN LAS CUENTAS DE 13 ACREDITADOS.	Se realizó el pago a cada uno de los acreditados.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.09.300.25/03/2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS NORMAS QUE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS, TÉRMINOS Y REQUISITOS, CONFORME A LOS CUALES SE AUTORIZARÁN LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.10.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.11.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS POLÍTICAS Y TABULADOR DE VIÁTICOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.12.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y COMPENSACIONES PARA EL PERSONAL DIRECTIVO Y MANDOS MEDIOS, PARA EL EJERCICIO 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.13.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE BONO DE PRODUCTIVIDAD A PERSONAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 30 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.14.300.25/03/2025 EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO EN MANUTENCIÓN EDUCATIVA, PARA ESTUDIANTES VINCULADOS CON EL CASO DE LA GUARDERÍA ABC; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECAS "SONORA DE OPORTUNIDADES", PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, PERIODO ENERO-JUNIO 2025", VINCULADOS CON EL CASO GUARDERÍA ABC.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.15.300.25/03/2025 EN CUMPLIMIENTO AL "CONVENIO INSTITUCIONAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VÍCTIMAS"; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA COMO BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA BECAS "SONORA DE OPORTUNIDADES", PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, PERIODO ENERO-JUNIO 2025", A 10 ESTUDIANTES, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.
ACUERDO No.16.300.25/03/2025 EN CUMPLIMIENTO AL "CONVENIO INSTITUCIONAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS PARA HIJAS E HIJOS DE POLICÍAS PREVENTIVOS, POLICÍAS PROCESALES, GUÍAS TÉCNICOS Y CUSTODIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA COMO BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA BECAS "SONORA DE OPORTUNIDADES", PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, PERIODO ENERO-JUNIO 2025", A 123 ESTUDIANTES, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.
ACUERDO No.17.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA BECAS "SONORA DE OPORTUNIDADES", PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, PERIODO ENERO-JUNIO 2025", SEGÚN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ORDEN DE PRIORIDAD, ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	90%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.
ACUERDO No.18.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, 2025-1.	Se culminó con la entrega de becas a beneficiarios.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.19.300.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS, CORRESPONDIENTES DEL 26 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DEL 2025.	Se están entregando los apoyos.	70%	Entrega de Estímulos Educativos.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO NO.01.70E.03/06/2025 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 39, FRACCIÓN I, INCISO A), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA, PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS PARTICULARES: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CICLO ESCOLAR 2025-2026.	Se concluyó con el registro de participantes.	50%	Terminar con la verificación y una vez aprobados los resultados de los beneficiarios por la H. Junta Directiva, emitir la publicación de resultados el día 8 de agosto del 2025.
ACUERDO NO.02.70E.03/06/2025 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 39, FRACCIÓN I, INCISO A), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA, PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS PARTICULARES: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR, MEDIA SUPERIOR TERMINAL Y SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2025-2026.	Se concluyó con el registro de participantes.	50%	Terminar con la verificación y una vez aprobados los resultados de los beneficiarios por la H. Junta Directiva, emitir la publicación de resultados el día 8 de agosto del 2025.
ACUERDO NO.03.70E.03/06/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, SE DA POR ENTERADA DEL AUMENTO REALIZADO A LOS APOYOS OTORGADOS A LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO EN MANUTENCIÓN EDUCATIVA, PARA ESTUDIANTES VINCULADOS CON EL CASO DE LA GUARDERÍA ABC, EL CUAL FUE DEL 4.66% A LOS APOYOS OTORGADOS DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN ADELANTE, ESTO, DERIVADO DE LA INFLACIÓN PREVISTA EN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) PARA EL AÑO 2024, ASIMISMO, AUTORIZA REALIZAR EL AUMENTO DEL 4.21% A LOS APOYOS OTORGADOS A LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO EN MANUTENCIÓN EDUCATIVA, PARA ESTUDIANTES VINCULADOS CON EL CASO DE LA GUARDERÍA ABC, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA INFLACIÓN PREVISTA EN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) PARA EL AÑO 2025, CORRESPONDE A DICHO PORCENTAJE.	Se inició con la entrega del apoyo a los beneficiarios.	85%	Continuar con entrega de apoyo a beneficiarios.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO NO.04.70E.03/06/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LA AFECTACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 1000 DENOMINADA "SERVICIOS PERSONALES", EN LO QUE CORRESPONDE AL PAGO DE LOS 10 DÍAS DE AGUINALDO DEL EJERCICIO 2023, MISMO QUE FUERON DEVENGADOS Y PAGADOS EN ENERO DE 2024, SEÑALANDO QUE LOS MISMO FUERON PRESUPUESTADOS EN EL EJERCICIO 2023, ASÍ COMO LA APROBACIÓN PARA LOS PAGOS RELATIVOS A ESTOS CONCEPTOS SUBSECUENTES EN ADELANTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE EGRESOS Y GASTO PÚBLICO ESTATAL.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 70 Extraordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.05.70E.03/06/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS, CORRESPONDIENTES DEL 19 DE MARZO AL 30 DE MAYO DEL 2025.	Se están entregando los apoyos.	60%	Entrega de Estímulos Educativos.
ACUERDO No.01.71E.16/06/2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ABRAHAM DE JESÚS SIERRA, COMO DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 71 Extraordinaria.	100%	Ninguna.

B. Situación Financiera al 31 de marzo del 2025.

1. Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2025.

Al 31 de marzo del 2025, el total del activo son \$560,221,295, de pasivos son \$25,382,940 y \$534,838,355 de Patrimonio. Anexo a la carpeta se encuentra el Estado de Situación Financiera.

- Estado de Resultados;

Al 31 de marzo del 2025 se tiene un total de ingresos de \$172,845,496 y total de gastos \$70,016,323. Anexo a la carpeta se encuentra el Estado de Resultados.

- Variación de la Hacienda Pública;

Al 31 de marzo del 2025 se tiene un patrimonio neto de \$534,838,355.

- Flujo de Efectivo;

Al 31 de marzo del 2025 se tiene \$136,108,847 en Efectivo y Equivalente.

2. Reporte de saldo en bancos;

Al 31 de marzo del 2025 el saldo es de \$136,108,847, los cuales están distribuidos en Gastos de Operación, Programa de Crédito Educativo y Programa de Becas. En inversiones son \$113,572,190.

3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al 31 de marzo 2025

Al 31 de marzo del 2025 se tiene un avance global de ingresos de 17.36%, avance de ingresos de recurso propio 21.12%, avance global de egresos del 6.12% y avance de egresos de recurso propio 13.42%.

4. Modificación de Metas del Programa Operativo Anual, en el primer trimestre 2025.

La Lic. Aileth Lilián Rodríguez López, informa a la H. Junta Directiva de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual en el primer trimestre 2025.

Modificación de indicadores 1, 2 y 3.- Se modifican debido a que nos otorgaron menor recurso del proyectado para becas y estímulos educativos (se presupuestaron \$850 millones de pesos y nos autorizaron \$830 millones de pesos).



Modificación de indicador 4 y 5.- Este indicador de recuperación de la cartera vencida baja como resultado de los programas de descuento implementados como apoyo a la ciudadanía, hemos observado una caída en la recuperación de la cartera de este Instituto y derivado a lo anterior la disminución del recurso revolvente para el programa crédito educativo.

Modificación de indicador 6 y 7.- Se realiza una revisión a la planeación institucional y se generan estas modificaciones.

Anexo a la carpeta se encuentra la modificación de metas del Programa Operativo Anual, en el primer trimestre 2025.

5. Avance del Programa Operativo Anual, al primer trimestre 2025.

La Lic. Aileth Lilián Rodríguez López informa que, en el otorgamiento de créditos y estímulos para las mujeres se está sobre el 100%, debido a que siempre salen más mujeres beneficiadas. En cuanto a la entrega de becas se tiene el 92% de avance, dijo que al final se va ajustar y se va cumplir con la meta anual que se tiene asignada, pero en este trimestre se había considerado también la entrega de 8 mil chips aproximadamente, pero debido a nuevos programas que se van aplicar ya no se entregarán los chips, es la razón por la que hubo ese ajuste en la meta.

El Ing. Agustín Iraím Duarte Parra informa que, en cuanto al financiamiento educativo se tenía una meta de colocación de 3,575 contratos y como se menciona se unificaron conceptualmente los contratos y se disminuyó el número de contratos, sin modificar las cantidades, por lo que se tiene en el primer trimestre un otorgamiento de 1,666 contratos, dando un total de avance trimestral que se tenía programado del 46% y con un avance anual del 20%.

En cuanto a recuperación de créditos se tiene una meta anual de \$124 millones de pesos y al primer trimestre una meta de \$32,593,639 y en el primer trimestre se ha recaudado \$31,694,749, dando un avance de la meta trimestral del 97.24% y una meta anual del 25.56%.

La Lic. Aileth Lilián Rodríguez López informa que, en temas de administración y en coordinación con las becas y estímulos para educación de todos los niveles se tiene el 100% y en cuanto a capacitación y desarrollo al personal para los informes trimestrales se tiene un avance del 100%. En tema de gestión financiera se han elaborado convenios con otras instituciones y también va muy alto, porque han salido sobre la marcha más convenios y se ha estado trabajando en ello.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez pregunta si el ajuste de \$20 millones de pesos afectó solamente lo de los chips.

La Aileth Lilián Rodríguez López comenta que la Secretaría de Hacienda autorizó \$830 millones de pesos y en base a eso se ajustaron los programas.

Anexo a la carpeta se encuentra el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, correspondiente al primer trimestre 2025.

6. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al 31 de marzo 2025.

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, en el primer trimestre se realizaron algunos contratos Marco. También informa que se hicieron modificaciones en el concepto de congresos y convenciones, ya que toca al Instituto la renta de las ambulancias y equipo necesario para los eventos de entrega de becas. En el concepto de Becas Educativas solo se reporta importe para adquisición de chips telefónicos para beneficiarios de becas.

Anexo a la carpeta se encuentra el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al primer trimestre 2025.

7. Convenios Modificatorios y Contratos firmados de Prestadores de Arrendamientos y Servicios, al 31 de marzo 2025.

Para continuar con la operatividad del Instituto fue necesario ampliar la vigencia de contratos de arrendamientos y prestadores de servicios, por medio de convenios modificatorios, con fundamento en el artículo 58 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, así como el artículo 90 segundo párrafo y 91 primer párrafo del Reglamento de la citada Ley. Por lo que se informa a la H. Junta Directiva la formalización de dichos convenios, así como contratos formalizados al 31 de marzo de 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra la información de cada uno de ellos.

8. Cuenta Pública, al primer trimestre 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra la liga de consulta de la información de la Cuenta Pública, correspondiente al primer trimestre 2025.

C. Gestión Institucional.

1. Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos.

Al 31 de marzo del 2025 se tiene un acumulado de 87,693 beneficiarios de becas y estímulos, por un importe de \$322,806,151.

2. Otorgamiento de Créditos Educativos;

Al 31 de marzo del 2025 se tiene un acumulado de 1,666 créditos otorgados, por un importe de \$36,087,838.



3. Cartera y Recuperación al 31 de marzo del 2025.

Al 31 de marzo del 2025 la cartera total del Instituto es \$2,231,505,352, con 31,635 acreditados.

El 61% corresponde a Cartera Vencida y el 39% a Cartera por Vencer.

En la cartera vencida por categoría se tiene el 9.3% en la Interna, Cartera No Judicial 25.2% y 65.6% en Cartera Judicial.

La composición de la cartera en el Programa Oportunidad...Es Arrancar de Cero, del 1º de enero al 31 de marzo del 2025, han liquidado 448 acreditados, con una recuperación de \$3,947,374, con un descuento de intereses de \$1,300,769.

4. Desarrollo Organizacional.

Al 31 de marzo del 2025, se tuvieron movimientos de personal, tales como baja de personal. A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de la Mujer y Centro de Capacitación del Gobierno del Estado se capacitaron 57 Servidores Públicos en diversos temas.

5. Planeación.

El día 22 de enero de 2025 se hizo entrega a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno los siguientes informes:

- PAT 2025
- PTCI 2025
- Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2024.
- Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos del 2024.

El día 12 de febrero de 2025 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024 del COCODI.

Se realizaron 3 mesas de trabajo de Administración de Riesgos.

Se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el 2025 (PTAR), para ser validado y autorizado por el COCODI en la próxima primera sesión ordinaria del COCODI del 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6. Gestión Financiera.

Al 31 de marzo del 2025 se firmaron 24 Convenios de Colaboración con Instituciones Público – Privadas.

7. Transparencia.

1. Dentro del periodo comprendido de 01 de enero al 31 de mayo de 2025, la Unidad de Transparencia recibió un total de 20 solicitudes de información. En el mes de enero 5, en febrero 7 y marzo 8 solicitudes.
2. Del total de las 20 solicitudes reportadas, se brindó respuesta satisfactoria a 15 solicitudes y 5 solicitudes fueron declinadas, por lo que, dentro del periodo que se informa no hay solicitudes pendientes de respuesta.
3. Se asistió a diversas reuniones dirigidas a cada uno de los titulares de las Unidades de Transparencia pertenecientes al Ejecutivo Estatal.
4. Se remite al área correspondiente la información solicitada de esta Unidad de Transparencia que se presenta de manera trimestral en la sesión del COCODI.
5. La Unidad de Transparencia está en proceso de actualización del primer trimestre de 2025 de las Obligaciones de Transparencia.
6. A la fecha se mantienen actualizados al 100% la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Estatal de Transparencia al IV trimestre de 2024, en cumplimiento a las obligaciones de la materia previstas en los artículos 70 y 71 de la Ley General; y 81, 82 y 83 Bis de la Ley respectiva Ley estatal.
7. La Unidad de Transparencia asistió a primera capacitación obligatoria 2025, impartida por el ISTAI en el mes de marzo 2025 con el tema Inventarios Documentales.
8. En la primera evaluación al Portal Transparencia Sonora de 2025 con corte al IV trimestre de 2024, se obtuvo 100% en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia en la Ley General y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

VI. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala lo siguiente:

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de las Administración Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere mi marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación.

I. Seguimiento de Observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

En los ejercicios 2021, 2022 y 2023 no hay observaciones pendientes de solventar. En el ejercicio 2024 se tienen 5 observaciones, de las cuales se está trabajando para solventarlas antes de la entrega de la Cuenta Pública.

II. Seguimiento a calificación del Portal de Transparencia.

De la evaluación efectuada al primer trimestre de 2025 al Portal de Transparencia, se obtuvo una calificación de 100% en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, un 100%.

III. Análisis y Seguimiento de Auditorías Directas.

Auditorías realizadas en 2025:



Se llevó a cabo una auditoría integral, a los expedientes de personal, estado de situación financiera (cuentas por cobrar y cuentas por pagar), ingresos y egresos (estado de actividades), avance trimestral del programa anual, cuenta pública y desempeño, no habiendo observaciones en este informe.

Se encuentra en proceso la auditoría de otorgamiento de créditos, avance trimestral del programa anual y cuenta pública, desempeño.

IV. Despacho Externo.

El Despacho RGM Organización Profesional de Contadores, S.C. se encuentra en proceso la revisión a los estados financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Del ejercicio 2023 se presentaron por el despacho Gossler, S.C. 17 observaciones de las cuales se solventaron 7. Con fechas de 07 de noviembre de 2024 y 21 de enero de 2025 se elaboran actas de solventación donde se solventan 4 y 3 observaciones respectivamente, quedando pendiente 10 observaciones por solventar.

V. Asistencia y Seguimiento a Actos de Licitaciones.

Durante los meses de marzo a mayo del presente ejercicio, se asistió a las siguientes licitaciones.

OM-SRMS-DGA-CM-09-2025 Servicio de suministro y entrega en sitio de material de limpieza.

OM-SRMS-DGA-CM-04-2025 Suministro y entrega en sitio de materiales, útiles y equipos menores de oficina.

LPS-926024987-001-2025 Contratación de servicios de digitalización masiva y consultoría en gestión documental y archivística.

LSA-926024987-002 Adquisición de cajeros automáticos para cobro de servicios.

OM-SRMS-DGA-10-2025 Contratación del servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular.

OM-SRMS-DGA-08-2025 Contratación del servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado.

VI. Seguimiento a Procedimientos de Adjudicación de Contratos.

Nada que manifestar.

VII. Información integrada al Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR).

Del análisis de la información por parte de la Entidad durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se determinó una observación, la cual está pendiente de solventar, misma que fue notificada al correo electrónico sia@sonora.gob.mx, el día 14 de mayo del 2025.

VIII. Información del Sistema de Evidencias (SEVI).

En el presente ejercicio 2025, se ha llevado a cabo una revisión al SEVI, de la cual se observaron 15 expedientes incompletos, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, mismos que ya se encuentran solventados.

Asimismo, con fundamento en los numerales 14 y 15 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, se elaboraron los informes de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la entidad, de los cuales dio lectura a las conclusiones:

Se concluye que el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora integró y presentó en tiempo y forma el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno y el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al primer trimestre del 2025. Cabe señalar que la Entidad ha cumplido de acuerdo al calendario y cronograma de trabajo contenido dentro del Plan Anual de Trabajo de Control Interno 2025, para el primer trimestre 2025.

No habiendo comentarios al respecto de parte de los asistentes, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez cede la palabra al Lic. Abraham de Jesús Sierra, para que de lectura a los asuntos:

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO 1. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del Informe que presenta el Director General Interino, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la Institución, al 31 de marzo del 2025, así como la Cuenta Pública al primer trimestre 2025.

Una vez presentado el Informe, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autoriza el informe que presenta el Director General Interino, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la institución, al 31 de marzo del 2025, así como la Cuenta Pública al primer trimestre 2025.

ASUNTO 2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para la modificación de metas del Programa Operativo Anual, en el segundo trimestre 2025.

Se informa a la H. Junta Directiva de las modificaciones que se realizarán al Programa Operativo Anual en el segundo trimestre 2025.

Modificación de indicador 1.- Esta modificación es con el fin de realizar la presentación oportuna de resultados, recomendaciones e implementaciones de acciones preventivas y correctivas a la Entidad, ya que se tenía proyectado dos auditorías semestrales optándose por realizar una auditoría por trimestre.

Modificación de indicador 2.- Esta modificación es con el objetivo de incrementar la eficiencia del proceso de colocación de crédito educativo (C.E).



El Ing. Agustín Iraim Duarte Parra informa lo siguiente: La meta en la colocación de CE para el año 2025 originalmente se planteó en 8,067 contratos a documentar, lo que representaba casi 2.4 contratos por acreditado, es decir 3,384 estudiantes con este apoyo.

Buscando reducir significativamente el número de trámites y vueltas al ciudadano, así como el costo administrativo de documentación (tiempos de atención/personal, y mantenimientos de conservación de archivo), se tomó la decisión de reducir a 1.9 contratos por acreditado, lo que representa la modificación de 8,067 contratos a 4,113 contratos para el año 2025.

Esta modificación no afecta de ninguna manera el importe de capital a otorgar de \$90,000,000.00 para el presente año. Por lo anterior mencionado, con la implementación de esta medida se pretende que el Instituto sea más eficiente, ágil y flexible en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y a la vez se busca la reducción de la pesada burocracia en tiempos y costos.

Anexo a la carpeta se encuentra la información correspondiente a la modificación de metas del Programa Operativo Anual, en el segundo trimestre 2025.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza la modificación de metas del Programa Operativo Anual, en el segundo trimestre del 2025.

ASUNTO 3. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de las adecuaciones internas, así como ampliaciones y reducciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al primer trimestre de 2025.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO, DEL ASUNTO No. 3

Artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. En el cual se tiene como atribuciones inherentes a la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones.

Artículo 78 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.

Los traspasos programáticos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y las metas e indicadores de resultados comprometidas en el Programa Anual. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades de apoyo administrativo de la unidad responsable, sin necesidad de obtener la autorización de la Subsecretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos y lo establecido en el presente manual y cuenten con la autorización del titular de la unidad responsable correspondiente. No procederán traspasos de otros capítulos del gasto al capítulo 1000 de servicios personales, cuyo destino sea el pago de remuneraciones especiales, bonos o compensaciones extraordinarias. En el caso de las entidades, estos traspasos deberán ser autorizados por el Órgano de Gobierno.

Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

El Gobernador del Estado autorizará, en todos los casos, las ampliaciones a los montos de los recursos asignados para la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos.

Para lo anterior, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

- I. Los titulares de las dependencias solicitarán a la Secretaría, las ampliaciones a su presupuesto, debiendo justificar ampliamente las necesidades de las mismas;
- II. La Secretaría analizará la solicitud de ampliación, considerando los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales y, en su caso, regionales y especiales que se deriven de éste, y emitirá el dictamen correspondiente;
- III. El dictamen será puesto a consideración del Gobernador del Estado; de autorizarse la ampliación del presupuesto, la Secretaría notificará al titular de la dependencia y a la Tesorería.

Anexo a la carpeta se encuentra la información correspondiente adecuaciones internas, así como ampliaciones y reducciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al primer trimestre de 2025.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 78 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza las adecuaciones internas, así como ampliaciones y/o reducciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el primer trimestre de 2025.



ASUNTO 4. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del Tabulador de Sueldos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2025.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO

- Artículo 12, fracción XII de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- Artículo 2º Transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora.
- Artículo 59 y 60 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra el tabulador de sueldos para el ejercicio 2025.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza el Tabulador de Sueldos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2025.**

ASUNTO 5. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del incremento para el ajuste de saldos del valor catastral en la cuenta de revalúo de bienes inmuebles del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2025.

IMPORTES QUE SE REGISTRARÁN CONTRA LA CUENTA 3.2.3.1.1 REVALÚO DE BIENES INMUEBLES

CUENTA	IMPORTE ACTUAL	VALOR CATASTRAL 2025	INCREMENTO	CONCEPTO
1.2.3.3.1	\$6,854,763.14	\$7,329,454.20	\$474,691.06	INCREMENTO VALOR CATASTRAL 2025 DEL EDIFICIO IBCEES.
1.2.3.3.2	\$678,142.27	\$696,881.43	\$18,739.16	INCREMENTO VALOR CATASTRAL 2025 DEL LOCAL No. 18 SON-MOL.
1.2.3.3.3	\$672,340.73	\$691,114.00	\$18,773.27	INCREMENTO VALOR CATASTRAL 2025 DEL LOCAL No. 20 SON-MOL.

La C.P. Elena Nuñez Ortega pregunta, que si quien emite los certificados de valor catastral.

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, se solicitó a la Dirección de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, quienes mediante oficio DCM-3242/V/2025 enviaron los certificados de valor catastral de las claves solicitadas.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva, autoriza el incremento para el ajuste de saldos del valor catastral en la cuenta de revalúo de bienes inmuebles del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2025.**

ASUNTO 6. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el reembolso por concepto de pagos extras después de la liquidación de su crédito que generaron un saldo a favor en las cuentas de 10 acreditados.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra informa que, se somete a votación de la H. Junta Directiva la solicitud de reembolso por concepto de pagos extras, ya que los usuarios después de haber liquidado sus créditos no se percataron en el momento de ello, lo cual generó un saldo a favor al pagar de más en su último pago y/o seguir realizando pagos. Con base en el análisis por parte del área de Subdirección de Cartera, se revisó y analizó a fondo la solicitud por parte de los 10 acreditados y se concluye con respuesta favorable a tales peticiones.

EXPEDIENTE	SUCURSAL	NOMBRE	IMPORTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
115531	OBREGÓN	KARLA FERNANDA URIBE COTA	795.28	DICIEMBRE 20 DEL 2022
		1 ACREDITADO CD. OBREGÓN	795.28	
64388	HERMOSILLO	DANIELA HERNANDEZ RAMOS	573.00	OCTUBRE 13 DEL 2018
77419	HERMOSILLO	MARÍA FERNANDA HERRERA RAMOS	562.50	MAYO 18 DEL 2020
97862	HERMOSILLO	MICHAEL ALÁN QUIHUI CARRANZA	4,790.20	OCTUBRE 27 DEL 2020
106226	HERMOSILLO	KOTHONO ALMADA BACA	4,920.82	DICIEMBRE 22 DEL 2016
114804	HERMOSILLO	CYNTHIA JUANITA VÁSQUEZ MORENO	1,498.81	DICIEMBRE 29 DEL 2023
118155	HERMOSILLO	JESÚS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ	3,671.42	AGOSTO 29 DEL 2019
125262	HERMOSILLO	ALEJANDRO ATWELL CASTRO	2,021.88	JULIO 28 DEL 2020
133561	HERMOSILLO	JORGE SALVADOR LECHUGA BARRIOS	604.17	SEPTIEMBRE 23 DEL 2019
135038	HERMOSILLO	MIGUEL ANGEL SALMERÓN DIMAS	506.11	DICIEMBRE 27 DEL 2018
		9 ACREDITADOS HERMOSILLO	19,148.91	
TOTAL			\$19,944.19	



El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva, autoriza el reembolso por concepto de pagos extras que generaron un saldo a favor en las cuentas de 10 acreditados.

ASUNTO 7. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para la baja del inventario de mobiliario como: equipo de oficina y aire acondicionado de la Coordinación de Extensión Obregón.

Equipo de oficina y aire acondicionado que se propone para su baja del activo fijo por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de la Coordinación Extensión Obregón, el cual se buscará donarse o bien desecharse en algún centro de acopio para reciclaje.

No.	CLAVE AF	DESCRIPCIÓN AF	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	FECHA REGISTRO	VALOR ACTUAL	ESTATUS
1	EQOF0009	ARCHIVERO(AR), MARCA:XX, DESC:METÁLICO 4 GAVETAS, MODELO:XX, SN:XX	10/02/1992	589.56	10/02/1992	0.00	deteriorado
2	EQOF0117	ARCHIVERO(AR), MARCA:., DESC:CON CAJA FUERTE 3 GAVETAS, MODELO:., SN:1	01/01/1970	0.00	01/01/1970	0.00	deteriorado
3	EQOF0150	ARCHIVERO(AR), MARCA:# 18, DESC:METÁLICO DE 4 CAJONES, MODELO:X, SN:X	03/02/1997	1,770.00	03/02/1997	0.00	deteriorado
4	EQOF0179	ENSERES(ER), MARCA:X, DESC:GUILLOTINA CON TABLA DOBLE FILO Y PALANCA, MODELO:X, SN:X	01/01/1970	0.00	01/01/1970	0.00	deteriorado
5	EQOF0243	ARCHIVERO(AR), MARCA:X, DESC:METÁLICO 4 GAVETAS, MODELO:X, SN:X	15/07/1999	2,328.00	15/07/1999	0.00	deteriorado
6	EQOF0248	SILLA(SI), MARCA:REQUIEZ, DESC:SECRETARIAL, MODELO:RS-420, SN:X	18/09/1999	870.00	18/09/1999	0.00	deteriorado
7	EQOF0294	ENSERES(ER), MARCA:METALZA, DESC:SILLA SIN BRAZOS, MODELO:SUECA, SN:X	20/12/2000	0.00	20/12/2000	0.00	deteriorado
8	EQOF0321	ENSERES(ER), MARCA:BREEZE MACHINE, DESC:ABANICO CHICO PORTATIL, MODELO:20739, SN:X	07/08/2000	0.00	07/08/2000	0.00	deteriorado
9	EQOF0369	SILLA(SI), MARCA:X, DESC:CON BRAZOS, MODELO:X, SN:X	07/07/2002	220.83	07/07/2002	0.00	deteriorado
10	EQOF0386	SILLA(SI), MARCA:X, DESC:CON BRAZOS, MODELO:X, SN:X	04/03/2002	220.83	04/03/2002	0.00	deteriorado
11	EQOF0438	ARCHIVERO(AR), MARCA:X, DESC:METALICO 4 GAVETAS, MODELO:X, SN:X	27/08/2002	723.38	27/08/2002	0.00	deteriorado
12	EQOF0523	SILLA(SI), MARCA:REQUIEZ, DESC:ACONJINADA:CON PISTÓN DE AIRE, MODELO:RS-480, SN:161RS480	29/05/2003	1,055.00	29/05/2003	0.00	deteriorado
13	EQOF0528	SILLA(SI), MARCA:REQUIEZ, DESC:SILLA SECRETARIAL,NEGRA, MODELO:X, SN:161RS350T-NE	13/06/2003	775.00	13/06/2003	0.00	deteriorado
14	EQOF0549	SUMADORA(SU), MARCA:CITIZEN, DESC:SUMADORA BEIGE 12 DÍGITOS, MODELO:CX-88, SN:O3E004075	24/03/2004	445.90	24/03/2004	0.00	deteriorado
15	EQOF0569	SILLA(SI), MARCA:GENOVA, DESC:SILLA GENOVA NEGRA, MODELO:X, SN:X	29/06/2004	415.00	29/06/2004	0.00	deteriorado
16	EQOF0621	SILLA(SI), MARCA:REQUIEZ, DESC:SILLA VISITA RE-1060 ONIX, MODELO:X, SN:X	30/09/2004	455.00	30/09/2004	0.00	deteriorado
17	EQOF0639	SILLA(SI), MARCA:REQUIEZ, DESC:SILLA VISITA RE-1060 ONIX, MODELO:X, SN:X	30/09/2004	455.00	30/09/2004	0.00	deteriorado
18	EQOF0652	SILLA(SI), MARCA:REQUIEZ, DESC:SILLA VISITA RE-1060 ONIX, MODELO:X, SN:X	30/09/2004	455.00	30/09/2004	0.00	deteriorado
19	EQOF0784	UNID. AIRE ACONDICIONADO(AI), MARCA:COMFORT STAR, DESC:MINI SPLIT DE 1 TONELADA, MODELO:X, SN:X	04/10/2007	5,269.57	15/10/2007	0.00	deteriorado
20	EQOF0877	SILLA(SI), MARCA:X, DESC:SILLA EJECTIVA MICROFIBRA, MODELO:X, SN:SKUNO44400	08/03/2013	2,621.75	17/04/2013	0.00	deteriorado
21	EQOF0878	SILLA(SI), MARCA:X, DESC:SILLA SECRETARIAL TIPO PIEL NENGA, MODELO:X, SN:X	08/03/2013	1,371.75	17/04/2013	0.00	deteriorado
22	EQOF0910	SILLÓN(SO), MARCA:KLAVE, DESC:DE COPIEL COLOR CHOCOLATE, MODELO:1300, SN:X	05/03/2014	2,610.00	15/05/2014	1,566.00	deteriorado
23	EQOF0912	SILLÓN(SO), MARCA:OFFIHO, DESC:RESPALDO ALTO CON BRAZOS, MODELO:OHE-L855, SN:SN	03/11/2014	2,751.52	18/11/2014	1,834.35	deteriorado
24	EQOF0913	SILLÓN(SO), MARCA:OFFIHO, DESC:RESPALDO ALTO CON BRAZOS, MODELO:OHE-L855, SN:SN	03/11/2014	2,751.52	18/11/2014	1,834.35	deteriorado
				\$28,154.61		\$5,234.70	



La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, para realizar la baja administrativa del mobiliario, el primer paso es someterlo a aprobación de la Junta Directiva para después continuar con todos los procedimientos.

La C.P. Elena Nuñez Ortega, comenta que se debe de contar con un expediente, el cual cuente con acta administrativa, fotografías, acta de destino final, etc. Y cumplir con el procedimiento administrativo de baja.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva, autoriza la baja del inventario de mobiliario como: equipo de oficina y aire acondicionado de la Coordinación de Extensión Obregón, sujeto a cumplir con procedimiento administrativo de baja.

ASUNTO 8. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para la baja de 8 vehículos del activo fijo, por encontrarse fuera de servicio y/o desuso.

VEHÍCULOS EN CD. OBREGÓN

No. DE INVENTARIO	TIPO	MARCA	MODELO	ESTATUS	No. DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR ACTUAL EN INVENTARIO
EQTR0003	Sedán	Ford Fiesta	2005	Baja Administrativa	9BFBT08N458257323	03-Dic-2004	\$0.00
EQTR0009	Pick up	Ford Ranger	2005	Baja Administrativa	8AFDT50D556387148	08-Nov-2004	\$0.00
EQTR0011	Sedán	Ford Fiesta	2005	Baja Administrativa	9BFBT08N458257321	03-Dic-2004	\$0.00
EQTR0013	Sedán	Pointer	2004	En Proceso de Baja	9BWCC05X74T054318	26-Jun-2010	\$0.00
EQTR0018	Sedán	Chrysler Neón	2000	Baja Administrativa	1P3ES46C4YD680286	30-Abr-2013	\$545.72

VEHÍCULOS EN HERMOSILLO

No. DE INVENTARIO	TIPO	MARCA	MODELO	ESTATUS	No. DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR ACTUAL EN INVENTARIO
EQTR0002	Sedán	Ford Fiesta	2005	Baja Administrativa	9BFBT08N858260337	03-Dic-2004	\$0.00
EQTR0010	Sedán	Ford Fiesta	2005	Baja Administrativa	9BFBT08N658260336	03-Dic-2004	\$0.00
EQTR0024	Sedán	VW Bora	2008	Baja Administrativa	3VWRG11K68M099776	23-Sep-2015	\$55,000.00

El Lic. Abraham Sierra informa que, Oficialía Mayor del Gobierno del Estado llevará a cabo la primera licitación pública de enajenación de vehículos oficiales en desuso del poder ejecutivo 2025, por lo que solicitó al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora copia de los expedientes de los vehículos en desuso, destinados para su baja contable y la validación de los mismos, para incluirlos en dicha licitación.

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, el primer paso para dar de baja es la autorización de la Junta Directiva, para después integrar los expedientes correspondientes con los dictámenes técnicos, actas administrativas y las pólizas contables para la donación o traslado a Oficialía Mayor.

La C.P. Elena Nuñez Ortega, comenta que se debe de contar con un expediente, el cual cuente con acta administrativa, fotografías, acta de destino final, etc. Y cumplir con el procedimiento administrativo de baja.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva, autoriza la baja de 8 vehículos del activo fijo, por encontrarse fuera de servicio y/o desuso, sujeto a cumplir con procedimiento administrativo de baja.

ASUNTO 9. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 01 al 24 de junio del 2025.

No.	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
1	Solicitud ciudadana (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Constancia de estudios, boleta reciente, identificación oficial de padres o estudiante, comprobante de domicilio, carta de ingresos de padres, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)	33	\$165,300.00
	TOTAL		\$165,300.00



No.	NIVEL	PROGRAMA	MONTO
1	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,000.00
2	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
3	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,200.00
4	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,200.00
5	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,200.00
6	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,200.00
7	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,200.00
8	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,200.00
9	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,200.00
10	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
11	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
12	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,200.00
13	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
14	PREPARATORIA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2,000.00
15	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
16	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
17	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
18	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
19	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 5,700.00
20	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 5,000.00
21	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
22	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
23	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
24	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
25	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
26	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
27	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
28	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
29	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
30	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 10,000.00
31	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
32	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00
33	UNIVERSIDAD	DESARROLLO INTEGRAL	\$ 3,000.00

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva, autoriza el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 01 al 24 de junio del 2025.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales que tratar.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;

ACUERDO No.01.310.01/07/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva, autoriza el informe que presenta el Director General Interino, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la institución al 31 de marzo 2025, así como la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre 2025.

ACUERDO No.02.310.01/07/2025

La H. Junta Directiva, autoriza la modificación de metas del Programa Operativo Anual, en el segundo trimestre del 2025.

ACUERDO No. 03.310.01/07/2025

Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 78 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza las adecuaciones internas, así como ampliaciones y/o reducciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el primer trimestre de 2025.



ACUERDO No. 04.31O.01/07/2025

La H. Junta Directiva, autoriza el Tabulador de Sueldos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2025.

ACUERDO No.05.31O.01/07/2025

La H. Junta Directiva, autoriza el incremento para el ajuste de saldos del valor catastral en la cuenta de revalúo de bienes inmuebles del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2025.

ACUERDO No.06.31O.01/07/2025

La H. Junta Directiva, autoriza el reembolso por concepto de pagos extras que generaron un saldo a favor en las cuentas de 10 acreditados.

ACUERDO No.07.31O.01/07/2025

La H. Junta Directiva, autoriza la baja del inventario de mobiliario como: equipo de oficina y aire acondicionado de la Coordinación de Extensión Obregón, sujeto a cumplir con procedimiento administrativo de baja.

ACUERDO No.08.31O.01/07/2025

La H. Junta Directiva, autoriza la baja de 8 vehículos del activo fijo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por encontrarse fuera de servicio y/o desuso, sujeto a cumplir con procedimiento administrativo de baja.

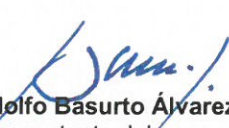
ACUERDO No.09.31O.01/07/2025

La H. Junta Directiva, autoriza el otorgamiento de estímulos educativos correspondientes del 01 al 24 de junio del 2025.

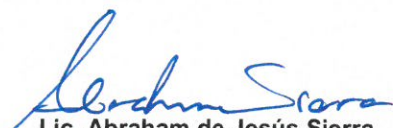
El Lic. Abraham de Jesús Sierra cede el uso de la voz al Representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 31.

X. CLAUSURA.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez comenta que al haber leído el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 10:16 horas del día 01 de julio del 2025 declara formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 31. Agradece la presencia y participación a todos los Consejeros. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que ésta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.


Dr. Rodolfo Basurto Álvarez
Representante del

Lic. Froylán Gámez Gamboa
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora


Lic. Abraham de Jesús Sierra
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y
Director General Interino del Instituto de Becas y
Crédito Educativo del Estado de Sonora


Lic. José Ramón Gallardo Galaz
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura


C.P. Elena Nuñez Ortega
Representante del
C. Carlos Hernández Cordero
Secretario de Hacienda



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

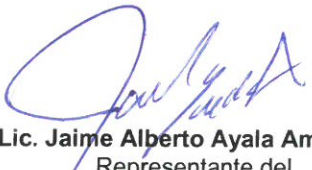


Acta No. 31 de la H. Junta Directiva
01 de julio del 2025


Lic. Juan Fernando Córdova Othón
Representante del
Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado


Dr. Armando Moreno Soto
Consejero Ciudadano


C.P. José Pedro Lerma Castillo
Representante de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno


Lic. Jaime Alberto Ayala Amavizca
Representante del
Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina
Secretario de Bienestar


Lic. Benjamín Parra Maldonado
Representante del
Dr. Juan Poom Medina
Consejero Ciudadano

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria No. 31 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 01 de julio del 2025.

ADECUACIONES INTERNAS, PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Partida Especifica	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
16101	0	-64,400.00	Reclasificación para pago de compensación a personal directivo, por plaza de nueva creación.
13403	64,400.00	0	Reclasificación para pago de compensación a personal directivo, por plaza de nueva creación.
16101	0	-95.76	Reclasificación para fondo de ahorro a los trabajadores de personal de nuevo ingreso al pago de cuotas sindicales.
15101	95.76	0	Reclasificación para fondo de ahorro a los trabajadores de personal de nuevo ingreso al pago de cuotas sindicales.
21401	0	-9,512.00	Recursos para compra de regulador de voltaje de la planta de emergencia de ciudad Obregón, se toma de la partida 21401 debido a que se consideró la compra de tonner para algunas impresoras sin embargo al resultar prioritaria la compra de este regulador se disminuirá la cantidad de tonner a comprar.
29801	9,512.00	0	Recursos para compra de regulador de voltaje de la planta de emergencia de ciudad Obregón, se toma de la partida 21401 debido a que se consideró la compra de tonner para algunas impresoras sin embargo al resultar prioritaria la compra de este regulador se disminuirá la cantidad de tonner a comprar.
22101	0	-1,650.00	Reclasificación para adquisición de café para reuniones se toma de la partida 22101, debido a que es en esta partida donde se proyectó el gasto.
22105	1,650.00	0	Reclasificación para adquisición de café para reuniones se toma de la partida 22101, debido a que es en esta partida donde se proyectó el gasto.
24601	0	-2,000.00	Reclasificación para compra de galón de pintura para Coordinación Extensión Obregón.
24101	2,000.00	0	Reclasificación para compra de galón de pintura para Coordinación Extensión Obregón.
32302	0	-2,798.06	Reclasificación para pago de seguros de vehículos de nueva adquisición que no se incluyeron en la licitación consolidada.
34501	2,798.06	0	Reclasificación para pago de seguros de vehículos de nueva adquisición que no se incluyeron en la licitación consolidada.
Total	80,455.82	-80,455.82	

REDUCCIONES, PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Partida Específica	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
21201 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	0.00	-3,000.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
21501 Material para Información	0.00	-850.93	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
22101 Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	0.00	-58,439.19	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
24801 Materiales Complementarios	0.00	-28,000.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	-3,500.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
26101 Combustibles	0.00	-15,369.59	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
26102 Lubricantes y Aditivos	0.00	-1,500.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
27201 Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	-22,333.80	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
29201 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	0.00	-7,000.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
29301 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	0.00	-2,000.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	0.00	-30,000.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
32301 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	0.00	-150,000.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
32501 Arrendamiento de Equipo de Transporte	0.00	-164,565.88	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
32901 Otros Arrendamientos	0.00	-100,000.00	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
33607 Información en Medios Masivos derivados de la Operación y Administración de las Dependencias	0.00	-113,283.79	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
37501 Viáticos en el País	0.00	-22,691.06	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
39801 Impuestos sobre Nómina y Otros que se derivan de una Relación Laboral	0.00	-610,093.37	Reducción al gasto de operación realizada por Gobierno del Estado de marzo a diciembre E. informada mediante circular NO. 04-2025.
Total		-1,332,627.61	








AMPLIACIONES, PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Partida Específica		Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	88,120.36	0.00	Ampliación otorgada por Gobierno del Estado para pago de Seguros de Bienes y Vehículos.

7

2

4